

Acta de Sesión
Segunda Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2014

En la ciudad de Mexicali, Baja California, el día **martes 12 de agosto de 2014** a las **13:21 horas**, en su Sede ubicada en Av. de la Patria No. 806 Altos, Centro Cívico, C.P. 21000, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos que integran el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León, Consejero Ciudadano Suplente Roberto José Quijano Sosa y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2014**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- **Apertura de la sesión.** - - - - -
- 2.- **Lista de asistencia.** - - - - -
- 3.- **Declaración de apertura de la sesión.** - - - - -
- 4.- **Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
 - 4.1 **Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 05 de agosto de 2014.** - - - - -
 - 4.1.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.** - - - - -
 - 4.2 **Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 18 de julio al 07 de agosto de 2014.** - - - - -
 - 4.2.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.** - - - - -
 - 4.3 **Informe mensual de seguimiento y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.** - - - - -
 - 4.4 **Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de recurso de revisión RR/29/2014 presentado en contra del Poder Legislativo del Estado.** - - - - -

4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de recurso de revisión RR/30/2014 presentado en contra del Poder Legislativo del Estado.-----

4.6 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de recurso de revisión RR/92/2014 presentado en de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.-----

5.- Asuntos Generales. -----

6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión. -----

7.- Clausura de la Sesión. -----

Desahogo del punto 1 del Orden Día.- “1.- Apertura de la sesión”. -----

El Consejero Ciudadano Presidente dio la bienvenida por orden alfabético a los integrantes del Pleno y a la Secretaría Ejecutiva, y seguidamente solicitó a la Secretaria Ejecutiva procediera a pasar lista de asistencia para constatar que existe quórum legal para celebrar la presente sesión.-----

Desahogo del punto 2 del Orden Día.- “2.- Lista de asistencia”. -----

La Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal atento a lo dispuesto por el artículo 23, 25 y 66 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California certificando que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos, por así constar en la lista de asistencia la firma de los mismos.-----

Desahogo del punto 3 del Orden Día.- “3.- Declaración de apertura de la sesión”

El Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria por existir el quórum legal para ello, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos y legales.-----

Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiriera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el artículo 4 fracción II del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Baja California, y que cuando se trate de votaciones no de acuerdo a lo que disponen los artículos 47 y 49 se seguirá a su vez el procedimiento establecido el artículo 50 del mismo ordenamiento legal.-----

Desahogo del punto 4 del Orden del Día.- “4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día”. -----

La Secretaria Ejecutiva dio lectura al Orden del Día, el cual en votación económica el Pleno aprobó con tres votos a favor y por último se solicitó la dispensa de la lectura del punto 4.1 y 4.2 del Orden del Día, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 55 fracción, declaró válido el acuerdo aprobado.- - - - -

Desahogo del punto 4.1 del Orden Día.- “4.1.- Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 05 de agosto de 2014. Dispensa de lectura por remisión anticipada”.- - - - -

Fue dispensado el trámite de lectura. **Anexo 1.**- - - - -

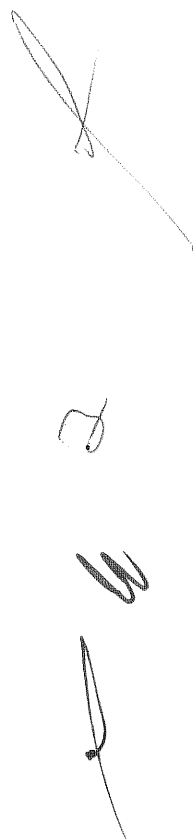
ACUERDO 2-08-2014/SE-1. Aprobación del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 05 de agosto de 2014.- - - - -

Desahogo del punto 4.2 del Orden Día.- “4.2.- Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 18 de julio al 07 de agosto de 2014.”- - - - -

Fue dispensado el trámite de lectura y no se expresaron comentarios. **Anexo 2.**- -

Desahogo del punto 4.3 del Orden Día.- “4.4.- Informe mensual de seguimiento y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.”- - - - -

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva informó al Pleno que durante el periodo del mes de enero a julio se han adoptaron un total de 184 acuerdos resultando un 88% de cumplimiento, haciéndose la aclaración de que los acuerdos que se encuentran en proceso de cumplimiento son derivados de notificaciones de resoluciones que adoptó el Pleno antes del primer periodo vacacional las cuales no pudieron ser notificadas debido a la suspensión de plazos, por otra parte se indicó que se recibieron un total de 100 recursos de revisión, 4 denuncias públicas y 120 solicitudes de acceso a la información siendo 45 de ellas competentes arrojando un promedio de 1.3 días de respuesta y finalmente se hizo de conocimiento que se remitió anticipadamente a las bandejas de correo electrónico de los integrantes del Pleno, el presente informe mensual de seguimiento y avances con un reporte de actividades de la Coordinación de Capacitación y Difusión. **Anexo 3.**- - - - -



El Consejero Ciudadano Suplente Roberto José Quijano Sosa preguntó cuales eran las áreas del ITAIPBC que ameritaban más apoyo a lo que la Secretaria Ejecutiva respondió que es la Coordinación de Capacitación y Difusión y la Coordinación de Evaluación y Seguimiento debido a la revisión de los portales.- - -

El Consejero Ciudadano Presidente solicitó el desahogo de los puntos 4.4 y 4.5 del Orden del Día relativos a los recursos RR/29/2014 y RR/30/2014 presentados en contra del Poder Legislativo del Estado en conjunto por tratarse del mismo Sujeto Obligado, recurrente y sentido del proyecto.- - - - -

Desahogo del punto 4.4 del Orden Día.- “4.4 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de recurso de revisión RR/29/2014 presentado en contra del Poder Legislativo del Estado.”- - - - -

El Consejero Ciudadano Presidente hizo de conocimiento al Pleno que el presente recurso se deriva de que se solicitó al Sujeto Obligado el importe total ejercido en el año 2013 por partida, indicando lo que corresponde a cada una de las cuentas y subcuentas, siguiendo el orden del presupuesto aprobado por ese periodo, en virtud de lo anterior, el Sujeto Obligado entregó al recurrente la información solicitada notificando el Sujeto Obligado el cumplimiento de la entrega de la información con la firma de recibido del recurrente por lo cual toda vez que el ciudadano no se manifestó y firmó de conformidad, el proyecto de resolución que se propone es que resulta procedente SOBRESEER el presente recurso de revisión.- - - - -

Se hace constar que no se expresaron comentarios y se procedió a realizar la votación reglamentaria y por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- - - - -

ACUERDO 2-08-2014/C2-2. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/29/2014 presentado en contra del Poder Legislativo del Estado, mediante el cual se sobresee el mismo, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Roberto José Quijano Sosa “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López “a favor” y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.- - - - -

Desahogo del punto 4.5 del Orden Día.- “4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de recurso de revisión RR/30/2014 presentado en contra del Poder Legislativo del Estado.”-----

El Consejero Ciudadano Presidente manifestó al Pleno que la parte hoy recurrente solicitó al Sujeto Obligado el detalle de todas las partidas que integran los importes ejercidos en los años 2012 y 2013 indicando quien ejerció el gasto, la fecha, beneficiario, concepto y el importe de los apoyos a comisiones, asesoría, servicios de difusión, viáticos, apoyos a gestión social así como cantidades entregadas a cada legislador indicando la fecha de disposición y el destino que se le dio a los recursos y se confirme si los recursos fueron ejercidos de conformidad a los ordenamientos establecidos en los incisos I y V del artículo 5 del Presupuesto de Egresos Aprobado, indicando las fechas de las autorizaciones para ejercer partidas no presupuestales, en virtud de lo anterior, el Sujeto Obligado entregó al recurrente la información solicitada notificando el Sujeto Obligado el cumplimiento de la entrega de la información con la firma de recibido del recurrente por lo cual toda vez que el ciudadano no se manifestó y firmó de conformidad, el proyecto de resolución que se propone es que resulta procedente SOBRESER el presente recurso de revisión.-----

Se hace constar que no se expresaron comentarios y se procedió a realizar la votación reglamentaria y por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 2-08-2014/C2-3. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/30/2014 presentado en contra del Poder Legislativo del Estado, mediante el cual se sobresee el mismo, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Roberto José Quijano Sosa “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López “a favor” y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.6 del Orden Día.- “4.6 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de recurso de revisión RR/92/2014 presentado en contra del Secretaría de Desarrollo Social del Estado.”-----

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente hizo de conocimiento al Pleno que la parte hoy recurrente solicitó al Sujeto Obligado del presupuesto de

egresos para 2014 ramo 16 que aparece en el Periódico Oficial primeramente la cantidad aprobada para apoyar a los organismos de la sociedad civil y segundo la forma en que se distribuirá, con nombres y cantidades a los beneficiados y actividades a favor de la sociedad que realicen, incluyendo las tres cifras destinadas a obra pública en bienes de dominio público, aunado a lo anterior, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que ingresó a la dirección electrónica del Sujeto Obligado y corroboró que el Sujeto Obligado emitió su respuesta en tiempo y forma mediante notificación electrónica de fecha 26 de junio de 2014, por lo tanto el proyecto de resolución que se propone es que resulta el presente recurso de revisión resulta notoriamente improcedente.-----

Se hace constar que no se expresaron comentarios y se procedió a realizar la votación reglamentaria y por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 2-08-2014/C2-4. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/92/2014 presentado en contra del Secretaría de Desarrollo Social del Estado, mediante el cual se declara notoriamente improcedente, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Roberto José Quijano Sosa “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López “a favor” y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 5 del Orden del Día.- “5.- Asuntos Generales”.-----

Haciendo constar por la Secretaria Ejecutiva que no fue enlistado punto a desahogar en el presente punto del Orden del Día.-----

Desahogo del punto 6 del Orden Día.- “6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión”.-----

Para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del mes de agosto se establece el día lunes 18 de agosto de 2014, en la sede del ITAIPBC ubicada en la Ciudad de Mexicali, B.C., hora por definir en convocatoria, atento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Sesiones de Sesiones del Pleno de este Instituto.--

Desahogo del punto 7 del Orden Día.- “7.-Clausura de la Sesión”. - - - - -

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León manifestó lo siguiente: siendo las 14:37 horas del día martes 12 de agosto de 2014, se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de agosto de 2014, por su presencia y atención muchas gracias.- - - - -

El presente instrumento consta de 07 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Ciudadano Presidente, y por l@s Consejer@s Ciudadan@s y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.- - - - -



C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ROBERTO JOSÉ QUIJANO SOSA.
Consejero Ciudadano Suplente



C.ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ.
Consejera Ciudadana Titular



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUÍZ
Secretaria Ejecutiva